

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN SE DESTINE UN FONDO DE EMERGENCIA CON APOYOS DIRECTOS POR 1,148.37 MILLONES DE PESOS PARA LOS PRODUCTORES DEL VALLE DE MEXICALI CUYAS TIERRAS FUERON SINIESTRADAS A CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL PASADO 4 DE ABRIL DE 2010.

El que suscribe, **Armando Ríos Piter**, Diputado de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno el siguiente **punto de acuerdo de urgente u obvia resolución** al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 4 de abril de 2010, la región del Valle de Mexicali sufrió un terremoto de 7.2 grados Richter, uno de los más severos registrados en los últimos tiempos para la región Norte y para todo el país.

Como toda catástrofe natural se presentaron importantes daños en las zonas urbanas; sin embargo, las zonas rurales también fueron severamente afectadas.

Para los habitantes y productores de la zona rural del Valle de Mexicali, el terremoto tuvo como consecuencia el siniestro de aproximadamente 64,856 hectáreas. Los daños van desde las tierras parcialmente dañadas pero con cierta capacidad de producción en el corto plazo, hasta las que fueron completamente destruidas y se estima un periodo de recuperación de al menos 6 ciclos agrícolas, es decir, de 2 a 3 años. Dentro de los daños se enumeran: las desnivelaciones, el afloramiento de aguas salobres, colapsos de drenes agrícolas, agrietamientos dentro y fuera de las parcelas, colapso de las redes hidroagrícolas, efectos que conllevaron a la pérdida de cosechas, en determinados casos porque no se pudieron completar los riegos y en otros, debido a la inundación o contaminación de las tierras.

En este sentido, se estima una afectación para alrededor de 1,300 productores de la región, los cuales forman parte del Distrito de Riego N° 14, que cuenta con 80,000 hectáreas correspondientes al municipio de Mexicali, de tal manera que a consecuencia del terremoto se contabiliza un daño en el 81% de las tierras.

Por otra parte, el Valle de Mexicali es una región altamente productiva de granos, oleaginosas, hortalizas y otros cultivos perennes por ejemplo: trigo, algodón, sorgo, maíz, ajonjolí, alfalfa, bermuda, pepino, perejil, entre otros, muchos de los cuales son productos de exportación. El Valle de Mexicali es un potencial productor de trigo y algodón lo que permite colocar a Baja California en el ranking de los primeros 6 Estados a nivel nacional.

En trigo se han venido registrando rendimientos de 6.56 ton/ha y una producción de 332 mil 754 toneladas (Ciclo P-V 2007 del Censo Agrícola 2007, INEGI), al igual que en algodón, con rendimientos de 3.5 ton/ha y una producción de 71 mil 002 toneladas de acuerdo al mismo Censo.

Sin embargo, el terremoto alteró el curso de esta tendencia y con ello la situación financiera y económica de los productores, los cuales se encuentran bajo diferentes esquemas de producción, como la agricultura por contrato y el financiamiento a través de la banca de desarrollo agrícola FIRA y Financiera Rural y; dependiendo del nivel de siniestro, actualmente se encuentran en incapacidad de pago, lo cual, afecta sus niveles de ingreso presentes y futuros elevando así, su vulnerabilidad social, máxime que son también familias afectadas por la crisis económica prevaleciente.

Al respecto se han estado llevando a cabo diversas gestiones dirigidas a través de la *Mesa de Coordinación para la Atención de Daños a la Infraestructura Hidroagrícola y a la Actividad Agropecuaria por el Terremoto del 4 de abril de 2010* en la que se involucra a las dependencias y entidades de la administración pública federal como: SAGARPA, SHCP, CNBV, FIRA, Financiera Rural, ASERCA y el gobierno del Estado de Baja California.

Las gestiones emprendidas hasta ahora oscilan dentro de la mitigación de la carga financiera, tanto para los productores, como para las instituciones microfinancieras y parafinancieras involucradas; es decir, se centran en la búsqueda de soluciones financieras ante un problema financiero inminente, en el que la incapacidad de pago de los productores afectados conlleva a un incumplimiento en los contratos y los créditos contraídos, con una elevación de la cartera vencida, afectación de garantías, pérdida de historial crediticio, falta de liquidez de instituciones intermediarias, todo lo cual, distorsiona enormemente el funcionamiento del mercado financiero rural en la región.

Es por esto que se han planteado cuestiones como no afectar el historial crediticio de los productores ante el ejercicio de las garantías líquidas, la reestructuración de los créditos, el refinanciamiento con tasas de interés subsidiadas y otros beneficios, generar programas especiales de tratamiento de cartera, ampliación de prórrogas sin costo financiero ante vencimientos, adquisición de coberturas de precios para 250 mil toneladas de trigo con el 100% de la prima subsidiada, programa para la adquisición de cartera vencida, entre otras.

No obstante estas medidas son apremiantes desde el punto de vista financiero y eventualmente pudieran traducirse al sector real de la economía de los productores, también es insoslayable que en el corto plazo éstas no se reflejan en una mejora directa de las tierras y la infraestructura colapsada, aplazando las posibilidades de los productores para reinsertarse en su actividad y por ende, en la generación de ingresos; dicho sea en forma reiterativa que existen zonas afectadas cuyo reestablecimiento total de la producción se estima en un periodo de 2 a 3 años.

Por lo tanto, considerando la alta productividad del Valle, es prioritario y urgente restaurar las condiciones de las tierras de labor y la infraestructura hidroagrícola, a través del establecimiento de un Fondo Emergente de Apoyos con cargo a programas federales en los cuales se contemple el subsidio directo para rehabilitar la capacidad de producción en el menor tiempo posible, principalmente en lo respectivo a la nivelación de tierras y reconstrucción de la infraestructura hidroagrícola, con el siguiente desglose de recursos por cultivo:

Cultivo	Superficie (has.)	Apoyo por hectárea (pesos)	Monto total (millones de pesos)
TRIGO	47,383	15,110	715.96
ALFALFA	11,523	29,960	345.23
ALGODÓN	2,700	15,500	41.85
BERMUDA	3,250	8,250	26.81
OTROS CULTIVOS	n.d.	n.d.	18.52
TOTAL			1,148.37

Finalmente, es preciso añadir que este tema se ha venido tratando en otras ocasiones dentro del Congreso de la Unión, a lo que esta solicitud se añade en forma complementaria y reiterativa en la necesidad de atención emergente e inmediata a los afectados del terremoto.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete al pleno de la Comisión Permanente, con carácter de urgente y de obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: La Comisión Permanente solicita respetuosamente, al gobierno federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación destine un Fondo de Emergencia con Apoyos Directos (subsidios federales) por 1,148.37 millones de pesos para los productores del Valle de Mexicali que sufrieron daños en 64,856 hectáreas a consecuencia del terremoto del pasado 4 de abril de 2010 y que involucra a cerca de 1,300 productores de trigo, alfalfa, algodón, bermuda y diversos cultivos perennes.

Suscribe,

Dip. Armando Ríos Piter

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 18 días del mes de mayo de 2010